

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE URSI-ESPAÑA (03/09/2026)

Entidad: COMITÉ NACIONAL DE LA UNIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE RADIO —URSI-ESPAÑA—

NIF: G26661850

Registro Nacional de Asociaciones: Sección 1.ª, Número Nacional 632427

Lugar: Aula Magna del Campus de Guajara, Universidad de La Laguna

Fecha: 3 de septiembre de 2026

Hora: 13:00 h, en segunda convocatoria

Siendo las 13:00 h del día 3 de septiembre de 2026, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la asociación COMITÉ NACIONAL DE LA UNIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE RADIO —URSI-ESPAÑA—, en el Aula Magna del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna, previa convocatoria realizada conforme a los Estatutos.

Preside la sesión D. Miguel Ángel Gómez Laso, Presidente de URSI-España.

Actúa como Secretario D. Pablo Padilla de la Torre, Secretario de URSI-España, quien redacta la presente acta.

La Secretaría comprueba la relación de personas asistentes y las delegaciones de representación recibidas, que quedan incorporadas a la documentación de la Asamblea.

Se hace constar en esta acta la relación de documentos remitidos a todas las personas socias con anterioridad a esta Asamblea: cuentas anuales y memoria económica, memoria de actividades y documento explicativo sobre las modificaciones estatutarias discutidas en esta Asamblea.

Se adjunta a esta acta la presentación utilizada durante la Asamblea.

Orden del día:

1. Constitución de la Asamblea General Ordinaria.

La Secretaría informa de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, figuran en el registro de la Asociación 325 personas socias con derecho de voto.

Participan en la Asamblea:

- 35 personas socias con derecho de voto presentes personalmente.
- 1 persona socia con derecho de voto debidamente representada.
- En total, 36 personas socias con derecho de voto presentes o representadas.

Asisten asimismo 2 personas socias de honor, con voz pero sin derecho de voto, así como, en su caso, otras personas invitadas que no forman parte de la Asamblea.

Comprobada por la Secretaría la validez de las representaciones y de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, la Asamblea queda válidamente constituida en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de personas socias con derecho de voto presentes o representadas.

El Presidente declara constituida la Asamblea y se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

2. Informe sobre la situación general de la Asociación URSI-España.

La Presidencia presenta la situación general de URSI-España desde su constitución formal como asociación científica sin ánimo de lucro y su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

Se informa sobre la evolución del número y composición de las personas asociadas, las personas socias de honor, la organización interna de la Asociación, la Junta Directiva, las Comisiones Científico-Técnicas y restantes delegaciones funcionales, así como sobre la web institucional, la lista de distribución de noticias, las redes sociales y la presencia institucional de URSI-España.

Se presentan los datos actualizados disponibles a la fecha de celebración de la Asamblea.

La Asamblea toma conocimiento de la información presentada.

3. Informe de la Junta Directiva y memoria de actividades.

La Presidencia presenta el informe de la Junta Directiva y la memoria de actividades correspondiente al período transcurrido desde la constitución formal de URSI-España.

Se da cuenta, entre otras actuaciones, de las actividades científicas desarrolladas o promovidas por la Asociación, la difusión de cursos y congresos, webinaros, publicaciones, iniciativas de las Comisiones Científico-Técnicas, actividades del Capítulo Women in Radio Science —WIRS—, convenios de colaboración institucional y científica, premios y reconocimientos y demás actuaciones dirigidas a la consolidación institucional de URSI-España y al desarrollo de la radiociencia en España.

La Asamblea toma conocimiento del informe y de la memoria de actividades presentados.

4. Simposio Nacional.

La Presidencia informa sobre el desarrollo del Simposio Nacional URSI'26 que se está celebrando en la Universidad de La Laguna, exponiendo su balance provisional, las actividades y premios vinculados a URSI-España y la previsión de próximas sedes del Simposio Nacional.

La Asamblea toma conocimiento de la información presentada.

5. Informe económico, fiscal y administrativo de la Asociación.

La Tesorería presenta el informe económico, fiscal y administrativo de URSI-España y la memoria económica correspondiente al primer ejercicio de la Asociación, comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

Se informa sobre la situación censal y tributaria de la Asociación, la apertura de la cuenta bancaria a nombre de URSI-España, los convenios de colaboración, las actuaciones financiadas o satisfechas directamente por entidades colaboradoras y las obligaciones documentales y contables de la Asociación.

Se informa asimismo de que, a 31 de julio de 2026, la situación económica de URSI-España es la siguiente:

Saldo bancario: 50,00 euros.

Deuda frente al Tesorero por anticipo reintegrable sin intereses: 50,00 euros.

Ingresos propios del ejercicio: 0,00 euros.

Gastos propios del ejercicio: 0,00 euros.

Resultado del ejercicio: 0,00 euros.

La Asamblea toma conocimiento del informe económico, fiscal y administrativo y de la memoria económica presentados.

6. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del primer ejercicio de la Asociación, cerrado el 31 de julio de 2026.

La Presidencia y la Tesorería presentan las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio de URSI-España, cerrado el 31 de julio de 2026, previamente formuladas por la Junta Directiva en su reunión de 17 de agosto de 2026 y puestas a disposición de las personas asociadas con anterioridad a la Asamblea.

Las cuentas comprenden el balance o estado de situación, la cuenta de ingresos y gastos, la memoria económica, la propuesta de aplicación del resultado y el inventario.

Tras su examen, las cuentas anuales se someten a votación.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 35.

Votos en contra: 0.

Votos en blanco: 0.

Abstenciones: 1.

Votos nulos: 0.

En consecuencia, la Asamblea General acuerda por mayoría de las personas socias con derecho de voto presentes o representadas aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2026, con un resultado del ejercicio de 0,00 euros.

7. Información sobre las cuotas de pertenencia a URSI Internacional y sobre las actividades internacionales de URSI-España.

La Presidencia informa sobre la cuota correspondiente a la participación española en URSI Internacional y sobre las actuaciones desarrolladas o previstas en el ámbito internacional, incluida la representación de la comunidad española de radiociencia y la participación en actividades y reuniones internacionales de URSI.

La Asamblea toma conocimiento de la información presentada.

8. Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva correspondiente al primer ejercicio de la Asociación, cerrado el 31 de julio de 2026.

La Presidencia somete a la Asamblea General la aprobación de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el primer ejercicio de la Asociación, comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

Sometida la gestión a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 35.

Votos en contra: 0.

Votos en blanco: 0.

Abstenciones: 1.

Votos nulos: 0.

En consecuencia, la Asamblea General acuerda por mayoría aprobar la gestión de la Junta Directiva correspondiente al primer ejercicio de URSI-España, cerrado el 31 de julio de 2026.

9. Aprobación, si procede, de la modificación conjunta de los artículos 7 y 28 de los Estatutos y de la disposición transitoria de adaptación del ejercicio 2026.

9.1. Examen de la propuesta de modificación del artículo 7, relativo a la celebración de la Asamblea General ordinaria.

9.2. Examen de la propuesta de modificación del artículo 28, para que el ejercicio asociativo y económico coincida con el año natural y finalice el 31 de diciembre.

9.3. Examen de la disposición transitoria por la que el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2026 finalizará excepcionalmente el 31 de diciembre de 2026.

9.4. Votación conjunta, si procede, de la modificación de los artículos 7 y 28 y de la disposición transitoria de adaptación del ejercicio 2026.

La Presidencia recuerda que la propuesta de modificación estatutaria fue aprobada por la Junta Directiva y elevada a la Asamblea General, que su contenido íntegro se incluyó expresamente en la

convocatoria de esta Asamblea y que se puso asimismo a disposición de las personas asociadas mediante el correspondiente documento explicativo.

Se deja constancia de que la Asamblea General ha sido convocada específicamente para examinar y, en su caso, aprobar esta modificación estatutaria, figurando dicha modificación expresamente en el punto 9 del orden del día y habiéndose comunicado previamente a las personas asociadas el texto íntegro propuesto.

La modificación afecta a los artículos 7 y 28 de los Estatutos y supone asimismo la incorporación de una disposición transitoria de adaptación del ejercicio 2026.

Tras el examen de la propuesta, se somete a la Asamblea la siguiente redacción:

Artículo 7. Reuniones

«Artículo 7. Reuniones. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La Asamblea General ordinaria se celebrará una vez al año, preferentemente coincidiendo con el Simposio Nacional de la Unión Científica Internacional de Radio y, en todo caso, dentro de los nueve meses siguientes al cierre del ejercicio. En ella se someterán a aprobación la gestión de la Junta Directiva y las cuentas anuales del ejercicio anterior, sin perjuicio de la preparación, cierre contable y cumplimiento de las obligaciones fiscales que deban realizarse dentro de los plazos legalmente establecidos. Las Asambleas Generales extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente/a, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de las personas asociadas.»

Artículo 28. Duración del ejercicio

«Artículo 28. Duración del ejercicio. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.»

Disposición transitoria. Adaptación del ejercicio 2026

«Disposición transitoria. Adaptación del ejercicio 2026. El ejercicio asociativo y económico iniciado el 1 de agosto de 2026 finalizará, con carácter excepcional, el 31 de diciembre de 2026. A partir del 1 de enero de 2027, los ejercicios asociativos y económicos coincidirán con el año natural.»

Examinados conjuntamente los tres elementos de la modificación, se procede a su votación conjunta, conforme a lo previsto en la convocatoria.

A efectos de dejar constancia expresa del quórum y del resultado de la votación:

Personas socias con derecho de voto presentes personalmente: 35.

Personas socias con derecho de voto debidamente representadas: 1.

Total de personas socias con derecho de voto presentes o representadas: 36.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 35.

Votos en contra: 0.

Votos en blanco: 0.

Abstenciones: 1.

Votos nulos: 0.

Se hace constar expresamente que los 35 votos afirmativos superan la mitad de las 36 personas socias con derecho de voto presentes o representadas, alcanzándose la mayoría cualificada exigida por el artículo 9 de los Estatutos para la modificación estatutaria.

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de URSI-España, reunida el 3 de septiembre de 2026, acuerda, con la mayoría cualificada estatutariamente exigida:

Primero. Aprobar la modificación del artículo 7 de los Estatutos, que queda redactado en los términos íntegramente reproducidos anteriormente.

Segundo. Aprobar la modificación del artículo 28 de los Estatutos, que queda redactado en los términos íntegramente reproducidos anteriormente.

Tercero. Aprobar la incorporación de la disposición transitoria denominada «Adaptación del ejercicio 2026», en los términos íntegramente reproducidos anteriormente.

Cuarto. Hacer constar que las anteriores modificaciones han sido aprobadas el 3 de septiembre de 2026, conforme a los requisitos establecidos en los Estatutos de URSI-España para la adopción de acuerdos de modificación estatutaria.

Quinto. Facultar a la Presidencia y a la Secretaría de URSI-España para preparar, firmar y presentar ante el Registro Nacional de Asociaciones la solicitud, certificaciones, texto íntegro consolidado de los Estatutos y restante documentación necesaria para la inscripción de la modificación aprobada, así como para realizar las actuaciones de subsanación o corrección de errores materiales, tipográficos o de formato que pudieran ser requeridas, siempre que no alteren el contenido sustantivo del acuerdo aprobado por la Asamblea.

10. Consulta no vinculante a las personas asociadas sobre la posible adhesión de URSI-España a la Confederación de Sociedades Científicas de España —COSCE—.

La Presidencia expone las principales características de una posible adhesión de URSI-España a la Confederación de Sociedades Científicas de España —COSCE—, sus posibles ventajas institucionales y el coste económico aproximado asociado a la pertenencia a dicha organización.

Se recuerda expresamente que este punto tiene carácter de consulta no vinculante y que su resultado no constituye por sí mismo un acuerdo formal de adhesión.

Se recaban distintas opiniones de miembros de la Asamblea.

11. Sugerencias, ruegos y preguntas.

Se abre un turno de sugerencias, ruegos y preguntas.

No hay sugerencias, ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 14 h del día 3 de septiembre de 2026.

De todo lo cual, como Secretario, extendiendo la presente acta, con el visto bueno del Presidente.

En La Laguna, a 3 de septiembre de 2026.

V.º B.º

D. Miguel Ángel Gómez Laso
Presidente de URSI-España

33441299N MIGUEL
ANGEL GOMEZ (R:
G26661850)

Firmado digitalmente por
33441299N MIGUEL ANGEL
GOMEZ (R: G26661850)
Fecha: 2026.09.07 11:47:27
+02'00'

D. Pablo Padilla de la Torre
Secretario de URSI-España

PADILLA DE LA
TORRE PABLO -
77338598V

Firmado digitalmente por
PADILLA DE LA TORRE PABLO -
77338598V
Fecha: 2026.09.08 11:34:29
+02'00'